



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

*-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-*

RES. CD-ECO 569/22

Expte. N° 6905/22

Salta, 26 de diciembre de 2022

VISTO

La nota Presentada por la Secretaria de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – UNSa, Lic. Teodelina Zuviría, mediante la cual eleva para su consideración el Proyecto Revista Digital de Divulgación y Comunicación Institucional: “Económicas Habla”, y;

CONSIDERANDO:

Que son amplias las actividades académicas, de gestión, de investigación y extensión que docentes, investigadores, alumnos, personal de apoyo y responsables de la conducción desarrollan en el ámbito la Unidad Académica, resultando necesario ponerlas en valor a partir de la comunicación de los impactos, logros y beneficios de las mismas.

Que con el espíritu de dar respuesta a lo mencionado anteriormente, se eleva para su consideración la propuesta del Proyecto **Revista Digital de Divulgación y Comunicación Institucional: “Económicas Habla”**.

Que la misma pretende ser un canal de difusión de las actividades ejecutadas por la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, y de aquellas que realiza de manera conjunta con otras Universidades del medio.

Que con su puesta en marcha se generará un espacio de intercambio y socialización entre los equipos de gestión, docentes y alumnos de la Unidad Académica, lo que permitirá no solo poner en valor el conocimiento logrado en torno a las diferentes áreas de trabajo (extensión, investigación, académica, estudiantil, servicios a terceros, transferencias, etc.) sino, además, consolidar vínculos interdisciplinarios entre aquellos que forman parte de esta comunidad.

Que el Proyecto forma parte de las acciones incluidas dentro del **Eje V del Plan Estratégico Institucional** de la FCEJyS (Res. CD – ECO N° 280 / 2022) orientadas a incentivar el desarrollo de actividades de extensión y vinculación institucional con el medio y su difusión.

T.Z/G.C





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

*-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-*

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 438/2022 que corre de fs. 11 a 12 aconseja aprobar el Proyecto Revista Digital de Divulgación y Comunicación Institucional: "Económicas Habla".

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto en conjunto con la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento mediante Despacho N° 49/2022 que corre a fs. 17 aconsejan aprobar el mencionado Proyecto.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/2022 de fecha 21/12/2022 celebrada de manera BIMODAL (presencial y ZOOM), que resolvió aprobar el despacho conjunto N° 49/2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

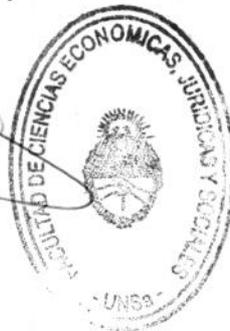
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el Proyecto de Revista Digital de Divulgación y Comunicación Institucional: "Económicas Habla" y su Reglamento de Funcionamiento, el cual obra como Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º: Hágase saber a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Secretaría de Investigación y Extensión, Docentes, Investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y dese su amplia difusión a la comunidad Universitaria.

T.Z/G.C

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-

ANEXO (RES. CD – ECO N° 509/22)

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

REVISTA DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
“ECONÓMICAS HABLA”

1. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

Los docentes, investigadores, alumnos, personal de apoyo y responsables de la gestión de la Facultad, desarrollan una serie de actividades académicas, de extensión e investigación (sociales, de transferencia, culturales, científicas, etc.) que es necesario poner en valor a partir de la comunicación de su impacto, sus logros y beneficios. Por ello, se considera necesario brindar a ese amplio espectro de actividades un canal de divulgación que permita su visibilización y que fortalezca la imagen institucional de inserción en el medio. La Revista de Divulgación y Comunicación Institucional: “Económicas Habla”, en adelante Económicas Habla, plantea cubrir este espacio.

2. OBJETIVO

El objetivo de Económicas Habla es ser un canal de difusión de las actividades ejecutadas por la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y de aquellas que realiza de manera conjunta con otras Universidades del medio.

3. CARACTERÍSTICAS

Económicas Habla será:

- a) Una publicación digital gratuita, de acceso completo vía internet.
- b) Contará con cinco (5) secciones diferenciadas, a saber:
 - 1) Gestión Institucional
 - 2) Área Académica
 - 3) Área de Extensión
 - 4) Área de Investigación (en esta sección se podrán presentar artículos de Divulgación sobre Avances o Resultados de trabajos de Investigación que se realicen y que, por las características de presentación y lenguaje, no se publiquen como Comunicaciones Científicas).
 - 5) Otras novedades.
- c) Poseerá frecuencia Semestral.
- d) Contará con ISSN Propio cuya gestión estará a cargo del Jefe de Edición.

4. ESTRUCTURA Y FUNCIONES

La Revista de Divulgación y Comunicación Institucional contará con la siguiente estructura:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

*-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-*

- a) Un Director
- b) Un Comité Ejecutivo
- c) Un Jefe de Edición
- d) Un Secretario
- e) Un Asesor Externo

El Director

El Director de la Revista Económicas Habla es el responsable de la publicación y, junto con el Comité Ejecutivo, es responsable de dirigir las actividades del Jefe de Edición. Es el representante oficial y legal de la revista.

Esta tarea será desempeñada por quien cumpla las funciones de Secretario de Investigación y Extensión, mientras dure su función en el cargo.

El Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo estará integrado por tres (3) miembros, el Coordinador de Extensión, el Coordinador de Posgrado y el Coordinador de Capacitación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. La permanencia de los miembros del Comité Ejecutivo estará sujeta a la designación y permanencia en sus respectivos cargos de Coordinación.

El Comité Ejecutivo, y en un todo de acuerdo con el Director de la Revista, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

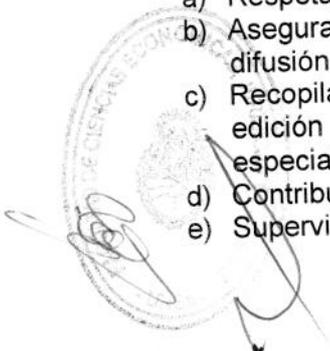
- a) Proponer la política Editorial al Director de la Revista para su aprobación.
- b) Supervisar las tareas del Jefe de Edición y verificar las condiciones generales y específicas de publicación en cuanto a contenidos, pertinencia, y diseño de la revista.
- c) Proponer al Director la contratación de un Asesor Externo especialista en diseño y publicación, para colaborar con las tareas del Jefe de Edición.

El Jefe de Edición

El cargo de Jefe de Edición de la Revista será ocupado por un docente de esta Unidad Académica, quien recibirá una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

Las funciones del Jefe de Edición son las siguientes:

- a) Respetar y hacer cumplir la política editorial vigente.
- b) Asegurar el cumplimiento de las normas de publicación de la Revista, y su difusión.
- c) Recopilar la información recibida, realizar la selección, diagramación, diseño y edición de los números a ser publicados, con apoyo de un Asesor Externo especialista.
- d) Contribuir al mantenimiento de la calidad del material publicado.
- e) Supervisar las tareas del Secretario.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

*-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-*

El Secretario

El Secretario será designado por el Jefe de Edición con el visto bueno del Comité Ejecutivo. Quien cumpla la función de Secretario podrá ser un docente, auxiliar de 2da categoría o becario de formación de la Secretaría de Investigación y Extensión.

Las tareas del Secretario son las siguientes:

- Colaborar con el Jefe de Edición en las tareas de recepción, proceso, selección y diagramación de contenidos para la edición de la Revista Económicas Habla.
- Notificar al Jefe de Edición sobre cualquier dificultad en torno a la recepción del material y/o sitio web de la Revista.
- Asistir a las reuniones del Comité Ejecutivo como Secretario de Actas.
- Difundir permanentemente las convocatorias a publicar en la Revista, el calendario y canales de contacto.
- Desarrollar toda otra tarea administrativa que redunde una mejor prestación del servicio de la Revista

El Asesor Externo

El Asesor Externo será propuesto por el Comité Ejecutivo y deberá contar con el acuerdo del Director de la Revista.

Quien cumpla las funciones de Asesor Externo será el encargado del diseño y maquetación editorial inicial de la Revista Económicas Habla:

- Diseño de las páginas y estilos.
- Consolidación de formato, tipografías y colores.
- Distribución de espacios, secciones y banners.
- Pruebas de lecturas, navegación y de tamaño, comportamiento tipográfico, administración de espacios, interlineados, numerados de páginas, capítulos, títulos, subtítulos, encabezados.

Asimismo, será el encargado de toda adaptación necesaria de las notas de publicación en cada una de las ediciones:

- Diseño de tapa.
- Organización de los archivos de texto, fotografías, infografías, etc.
- Diagramación y colocación de contenido.
- Distribución del contenido, ajustes de página.
- Entrega del material para corrección y observaciones del Jefe de Edición y del Comité Ejecutivo previa publicación.

Los gastos que demande la contratación del Asesor Externo será imputado a la partida de "Investigación y Extensión" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, previa aprobación por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa